



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00085005- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con el **Sr. Diego Mina, D.N.I: 28.368.545**, para dictar el taller “GUIÓN MULTITRAMA: CÓMO NARRAR HISTORIAS CORALES EPISÓDICAS”, perteneciente a las Propuestas de Formación Continua de la Secretaría de Extensión para los Seminarios Intensivos 2026 con modalidad presencial. Aprobado por Resolución Decanal Ad Referéndum HCD 832/2025 y autorizada la apertura por EX-2025-00891739- -UNC-ME#FA;

Y CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante ARCA es de Monotributo, N° CUIT: 20-28368545-5.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que existe un dictamen favorable del Asesor Jurídico.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con el **Sr. Diego Mina, D.N.I: 28.368.545**, desde el día 17/03/2026 y hasta el día 20/03/26, por el dictado del taller “GUIÓN MULTITRAMA: CÓMO NARRAR HISTORIAS CORALES EPISÓDICAS”, con una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el curso, hasta cinco inscriptos inclusive. Superando los cinco inscriptos valor hora \$ 12.444,44.

ARTÍCULO 2°: La erogación dispuesta será imputada a Fuente 12, Recursos Propios (095.003.001 / 45.30.00.01).

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido vuelva al Área Económica Financiera.

a.b.

